

CARTAS

EJERCICIO DE LA CURA PASTORAL

Estimado Director:

Me parece “justo y necesario” agradecer el aporte del artículo de Valeria López, *Sinodalidad, ministerialidad y derecho. La atención de la parroquia en el supuesto del canon 517,2*, publicado en su edición de julio pasado, sobre las facultades que nos señala dicho canon del Código de Derecho Canónico para que laicas y laicos asuman el *ejercicio de la cura pastoral*.

Quiero apoyar esa posición sinodal señalando que, desde hace dos años, en Valparaíso en 2021 (Parroquia Jesucristo Misionero de Reñaca Alto) y en Santiago este año 2022 (Parroquia San Damián de Molokai), hemos implementando este nuevo modelo de gestión parroquial sustentado en el canon referido, con el apoyo de la teóloga-pastoral Bernardita Zambrano, quien es nuestra coordinadora de Gestión Parroquial en la provincia de la congregación. Sabemos que hay otras diócesis que se han abierto a esta posibilidad y nos alegra mucho pues –como dice el poeta– vamos haciendo camino al andar.

Desde nuestra experiencia, esto no sería posible si no existieran: a) personas disponibles con una fe madura y un liderazgo participativo; b) consejos parroquiales empoderados en gestión y liturgia (sin presencia de clero); y c) la conformación de equi-

pos de gestión parroquial –cuatro o cinco personas– con diversidad de carismas lo que enriquece el trabajo en equipo.

Para seguir avanzando, es necesario que agentes pastorales y obispos tomen conciencia de esta posibilidad que soluciona un problema pastoral, y por otra parte, generar un organismo formativo especializado que los capacite para este servicio tan importante en la vida eclesial, más ahora que, con el apoyo tecnológico, se pueden realizar cursos virtuales o híbridos para las diócesis interesadas.

En los corazones de Jesús y María,

René Cabezón Yáñez, SS.CC.
Superior Provincial

TODOS SOMOS IGUALES

Estimadas(os) hermanas(os) de *La Revista Católica*

En los actuales contextos personales y sociales, vivimos inmersos en relaciones pluralizadas, muchas veces muy desinstitucionalizadas, tentados a ser solidarios solo con aquellos que consideramos iguales. En este contexto, es fundamental reencontrarnos con las creencias y valores éticos que nos permiten comprender a las personas en sus dimensiones trascendentes y espirituales. Para esto es necesario insertar en el proceso escolar un programa de educación

interreligioso e intercultural, que nos ayude a construir y promover relaciones humanizadoras y dignificadoras desde la diversidad cultural, espiritual y religiosa. Es un desafío fundamental asumir la enseñanza de san Pablo acerca de la igualdad, “porque todos ustedes no son más que uno en Cristo Jesús” (Gal 3,28).

Para ello, creo que algunos principios son fundamentales. El primero es que *la persona es libre y del ejercicio de su libertad depende su dignidad*. El ser humano es un ser trascendente y encuentra su plenitud en la relacionalidad libremente tejida con otros, con su contexto y con la divinidad. Por lo tanto, el desarrollo espiritual es fundamental para el desarrollo humano integral y va de la mano de una opción creyente voluntariamente aceptada. La libertad tiene su centro en el libre albedrío, es decir, en la posibilidad de discernir en lo más profundo de la consciencia lo más bello, lo más recto y, para el creyente, lo más santo. Comprender esto no es solo un requisito para cumplir objetivos educativos declarados en programas de estudio, es fundamental también para el desarrollo humano, la construcción del bien común, para garantizar la paz en la pluralidad y la edificación de instituciones éticas que resguarden la integridad de todos los que participan de la comunidad social, sin importar sus creencias, origen racial o social. Educarnos con este propósito es un

deber inalienable de la sociedad en su conjunto.

En segundo lugar, debemos considerarnos aprendices de las sabidurías religiosas y espirituales que nos lleven a encontrar caminos de igualdad y respeto sincero por el bien del otro, en una relación de recíproco enriquecimiento. Todos tenemos derecho a fundar nuestra dignidad en el acto de elegir en conciencia cómo nos colocamos al servicio de la humanización y dignificación de la persona y de las relaciones sociales.

Por todo esto, considero fundamental una educación interreligiosa e intercultural en el proceso escolar, que honre el libre albedrío de los estudiantes y donde se construya dialógicamente la dignidad humana. Todos tenemos responsabilidades y derechos para conseguir esta meta. No hay nada más humano y, por lo tanto, más divino, que respetar al otro con sus opciones creenciales y diferencias culturales. No hay nada más religioso que transformar a un distinto lejano en un semejante y, luego, en un “hermano querido”, como nos enseña san Pablo cuando escribe a Filemón.

Este camino que muchos profesores elegimos quiere ofrecer a los estudiantes las mejores condiciones para que descubran su libertad y puedan, a través de sus opciones espirituales libremente aceptadas, considerarse a sí mismos y frente a otros como personas profundamente humanas, reconciliadas y dialógicas. Todos podemos contribuir desde nuestras reli-

giones o espiritualidades a esta tarea, renunciando al afán de forzar a otros a ir en contra de su conciencia, mejorando nuestras acciones de humanización y dignificación hacia otros, pues esto pro-mueve la conciencia religiosa y espiritual en su valor más propio. Ser considerados y respetados, nos ofrece hoy la posibilidad de ser, al mismo tiempo, profundamente felices.

Alfonso J. Valenzuela A.
Red Interreligiosa Latinoamericana
para la Paz (RILEP)

DIÁCONOS DE UNA IGLESIA SINODAL, PROFÉTICA Y ESPERANZADORA

Señor Director:

Aún no terminamos de reposar las mociones recibidas en la III Asamblea Eclesial Nacional, cuando hemos recibido el Documento de Trabajo (DEC) para la etapa continental del próximo Sínodo de Obispos. Emociona constatar que los testimonios allí reunidos, reflejan *gozos y esperanzas, tristezas y angustias* que se nos han venido revelando en los procesos en Chile.

En este contexto, deseamos prolongar el discernimiento sobre qué

nos está pidiendo el Señor a la *familia diaconal*. ¿Qué cambios sinceros resultan necesarios para un diaconado significativo en una *iglesia sinodal, profética y esperanzadora*? Esta será, seguramente, nuestra tarea de aquí hasta el Sínodo. Una veta para hacer emerger desde la propia vocación estos acentos, son las claves que nos viene dando Francisco. Sabernos diáconos misioneros (*en salida*), que cultivan habilidades para liberarse de la mundanidad espiritual, del clericalismo, del individualismo, de la indiferencia, que no recelan de saberse Pueblo de Dios (EG). Diáconos que cultivan la escucha a la Palabra y al Pueblo santo fiel de Dios, para ensanchar los espacios de las tiendas donde encontrarse, acogerse, cuidarse, fraternizar y celebrar al Dios de la vida (Is. 54,21; cf. DEC 25-28).

Diáconos, esposas, participantes en los procesos de selección y formación de futuros diáconos, estamos llamados a repensar el perfil del diácono en esta Iglesia nuestra, capaces de crecer y ser agentes que favorezcan relaciones más sanas, ambientes acogedores, inclusivos y respetuosos, para convertirnos en una Iglesia más *fraterna, sinodal, profética y esperanzadora*. Vamos juntos por este camino.

Diácono Lyonel Laulié
Director Comisión Nac. DP (CECh)

Escríbanos a:
larevistacatolica@iglesiadesantiago.cl